



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 543/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Ivan Gabriel LIVOLSINI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 543/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 543/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de las asignaturas Mecánica e Hidráulica y Neumática, antes de rendir Matemática, al alumno Ivan Gabriel

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

LIVOLSINI, Legajo N° 11725, de la carrera Tecnicatura Universitaria Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 806/2023

UTN
MEL
DAM